SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº. 028-2003 J-OPD INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de Enero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, en sus considerandos señala que los pagos que tienen naturaleza no remunerativa, es conveniente sean canalizados unitariamente a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de cada entidad;

Que, por Resolución Jefatural 020-2002-J-OPD/INS, se aprueba la Directiva DIR-011 denominada "Directiva para la Asignación Económica por Concepto de Incentivos"; instrumento normativo que regula el pago de los incentivos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 461-2002-J-OPD/INS, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura de Ingresos y Egresos – año 2003 del Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud, en el que se encuentran consignado las asignaciones para el pago de incentivos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 050-2002-EF/76.01, se aprobó la Directiva Nº 001 - 2003-EF/76.01; Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Procesos Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

Con la visación de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Oficina General de Administración, efectuar las transferencias de fondos en correspondencia a los calendarios mensuales autorizados, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, para atender el pago de los incentivos en aplicación de los dispositivos legales vigentes señalados en la parte considerativa, durante el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Distribuir copia de la presente resolución y la correspondiente Directiva a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente fiel al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 07/10/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO